

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.

Estados Financieros Intermedios Condensados
al 31 de marzo de 2024 (período de tres meses)

Informe de Revisión de los Auditores Independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores Presidente y Directores de
Ullum 1 Solar S.A.U.
CUIT N°: 33-71536359-9
Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem N°1074, piso 11°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros intermedios condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Ullum 1 Solar S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 31 de marzo de 2024, los estados intermedios condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 12 y los anexos A y H.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Ullum 1 Solar S.A.U. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo, con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en la sección 3 de este informe, hemos revisado la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, no existía deuda al 31 de marzo de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2024

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 - F° 3)

Cristian G. Rapetti (Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 123

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía (“DTTL”), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como “Deloitte Global”) no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2024

Índice

– Carátula	1
– Estado de situación financiera intermedio condensado	2
– Estado de resultados y otros resultados integrales intermedio condensado	3
– Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado	4
– Estado de flujos de efectivo intermedio condensado	5
– Notas a los estados financieros intermedios condensados	
1. Antecedentes y actividad de la Sociedad	6
2. Bases de preparación de los estados financieros intermedios condensados	7
3. Detalle de efectivo y equivalentes de efectivo	9
4. Juicios críticos en la aplicación de normas contables	10
5. Detalle de los principales rubros de los estados financieros intermedios condensados	10
6. Saldos y operaciones con partes relacionadas	15
7. Instrumentos financieros	16
8. Capital social	18
9. Financiación de la sociedad controlante	18
10. Regulación en materia cambiaria.	20
11. Hechos posteriores al cierre del período económico	21
12. Aprobación de los estados financieros intermedios condensados	21
Anexo A – Evolución de bienes de uso	22
Anexo H – Información requerida por el Art. 64, Apartado I Inc. b) de la Ley N° 19.550	23

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.

Av. Leandro N. Alem N°1074, piso 11°, CABA.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 9

INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.2)

Actividad principal de la Sociedad: Generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y su comercialización

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de junio de 2016

Fecha de la última modificación al Estatuto: 14 de marzo de 2019

Número de registro en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.900.295

Fecha de finalización del Contrato Social: 22 de junio de 2115

Denominación de la sociedad controladora: GENNEIA S.A.

Actividad principal de la sociedad controladora: Generación de energía eléctrica y su comercialización, mediante la construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica; la comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su capacidad de transporte.

Participación directa de la sociedad controladora: 100%

Composición del capital al 31 de marzo 2024 (Nota 8)

(expresado en pesos)

**Suscripto,
integrado y
emitido al
31/03/2024**

Acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$1 cada una y de un voto por acción

12.635.751

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO AL 31 DE MARZO DE 2024**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

	31-Mar-2024	31-Dic-2023
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5.a)	110.932	166.156
Inversiones (Nota 5.b)	1.456.572	1.410.605
Créditos por ventas (Nota 5.c)	742.935	828.354
Otros créditos (Nota 5.d)	184.100	179.277
Total del activo corriente	2.494.539	2.548.392
Activo no corriente		
Otros créditos (Nota 5.d)	12.071	17.897
Bienes de uso (Anexo A)	18.082.062	17.188.113
Total del activo no corriente	18.094.133	17.206.010
TOTAL DEL ACTIVO	20.588.672	19.790.402
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 5.e)	1.352.580	1.080.493
Cargas fiscales (Nota 5.g)	158.643	50.220
Impuesto a las ganancias (Nota 5.h)	301.228	208.663
Total del pasivo corriente	1.812.451	1.339.376
Pasivo no corriente		
Préstamos (Nota 5.f)	7.212.008	7.524.908
Impuesto diferido (Nota 5.m)	3.485.004	3.315.524
Total del pasivo no corriente	10.697.012	10.840.432
TOTAL DEL PASIVO	12.509.463	12.179.808
Patrimonio		
Capital suscripto	12.636	12.636
Otras transacciones	1.561.623	1.638.630
Otros resultados integrales	5.397.568	5.304.689
Resultados no asignados	1.107.382	654.639
Total del patrimonio (según estado respectivo)	8.079.209	7.610.594
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO	20.588.672	19.790.402

Las notas 1 a 12 y los anexos A y H que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO
POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

	Período de tres meses finalizado el 31 de marzo de	
	2024	2023
Ingresos por ventas (Nota 5.i)	1.024.887	228.295
Costo de ventas (Anexo H)	(357.554)	(80.766)
Utilidad bruta	667.333	147.529
Gastos de administración (Anexo H)	(61.535)	(14.476)
Resultados financieros, netos (Nota 5.j)	38.327	(58.807)
Otros egresos (Nota 5.k)	(6.929)	(2.380)
Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	637.196	71.866
Impuesto a las ganancias (Nota 5.l)	(184.453)	27.119
Utilidad neta del período	452.743	98.985
Otros resultados integrales		
Diferencia de cambio por conversión ⁽¹⁾	431.263	193.602
Total de otros resultados integrales	431.263	193.602
Resultado integral total del período	884.006	292.587

(1) Corresponde principalmente a la diferencia de cambio resultante del proceso de conversión a moneda de presentación que no es susceptible de reclasificación al resultado del ejercicio en ejercicios futuros ni impacta en la determinación del impuesto a las ganancias.

Las notas 1 a 12 y los anexos A y H que se acompañan
son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO
POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 –
Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

	31-Mar-2024						Total 31-Mar-2023
	Aportes de los propietarios			Utilidades reservadas			
	Capital social	Transacciones (1)	Subtotal	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Total	
Saldos al inicio del ejercicio	12.636	1.638.630	1.651.266	5.304.689	654.639	7.610.594	1.113.695
Disminución de otras contribuciones por pagos anticipados de préstamos recibidos de partes relacionadas ⁽¹⁾	-	(77.008)	(77.008)	(338.384)	-	(415.392)	(23.939)
Utilidad neta del período	-	-	-	-	452.743	452.743	98.985
Otros resultados integrales	-	-	-	431.263	-	431.263	193.602
Saldos al cierre del período	12.636	1.561.623	1.574.259	5.397.568	1.107.382	8.079.209	1.382.343

(1) Tal como se describe en la Nota 9, corresponde a la porción asimilable a otras contribuciones de capital en relación a la deuda financiera con partes relacionadas mencionada en dicha nota (Nota 3.8 y 3.14 a los presentes estados financieros intermedios condensados).

Las notas 1 a 12 y los anexos A y H que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO****POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

	31-Mar-2024	31-Mar-2023
Efectivo generado por las operaciones		
Utilidad neta del período	452.743	98.985
Ajuste para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto generado por las operaciones:		
Impuesto a las ganancias	184.453	(27.119)
Depreciaciones de bienes de uso	178.767	40.940
Intereses devengados	208.706	71.999
Diferencias de cambio y otros	(486.155)	(4.916)
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	131.143	959
Otros créditos	(4.823)	(16.901)
Cuentas por pagar	205.823	42.113
Otros pasivos	-	(10.761)
Cargas fiscales	277.903	(10.636)
Intereses pagados por multa de CAMMESA	-	3.687
Efectivo neto generado por las operaciones	1.148.560	188.350
Efectivo aplicado a las actividades de inversión		
Adquisiciones netas de bienes de uso	(24.167)	(221)
Variación de inversiones	402.363	-
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	378.196	(221)
Efectivo aplicado a las actividades de financiación		
Préstamos pagados a accionistas ⁽²⁾	(1.610.095)	(268.499)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación	(1.610.095)	(268.499)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	28.116	7.273
Disminución neta del efectivo⁽¹⁾	(55.223)	(73.097)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	166.156	201.678
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período ⁽¹⁾	110.932	128.581

⁽¹⁾ El concepto de efectivo utilizado corresponde a caja y bancos e inversiones con vencimiento inferior a tres meses al momento de su adquisición.

⁽²⁾ Por el período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2023, corresponde a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con el accionista Genneia S.A., que tal como se menciona en la Nota 9, un importe de 36.829 ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 12.890, como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales.

Por el período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2024, corresponde a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con el accionista Genneia S.A., que tal como se menciona en la Nota 9, un importe de 639.064 ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 223.672, como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales.

Las notas 1 a 12 y los anexos A y H que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023, según se indica – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

NOTA 1 – ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

ANDALGALA SOLAR S.A.U. (“ANDALGALA” o la “Sociedad”) fue constituida el 29 de abril de 2016 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de junio de 2016.

Con fecha 14 de febrero de 2017, la Sociedad cambió su denominación a ULLUM 1 SOLAR S.A.U. (“ULLUM 1” o la “Sociedad”). Su objeto es la ejecución, desarrollo y operación del proyecto solar fotovoltaico Ullum 1 (“PSF Ullum 1”) de 25 MW, ubicado en la localidad de Villa Ibáñez, departamento de Ullum, provincia de San Juan.

Con fecha 25 de noviembre de 2016, en el marco de la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional para la Provisión de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables en el Mercado Eléctrico Mayorista (Renovar Ronda 1), llamada a través de la Resolución MEyM N° 136/2016, y posteriormente, en noviembre del mismo año y de conformidad con lo establecido en la Resolución MEyM N° 281/2016, en carácter de ronda complementaria (Renovar Ronda 1.5), el PSF Ullum 1 de 25 MW fue adjudicado a favor de la Sociedad.

El 26 de mayo de 2017, la Sociedad celebró un Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) a 20 años denominado en dólares por la totalidad de la capacidad instalada del PSF Ullum 1 en los términos establecidos en la Resolución MEyM N° 252/2016 de fecha 28 de octubre de 2016. De conformidad con los términos de la mencionada Resolución N° 252, la Sociedad entregó a CAMMESA un seguro de caución por un valor total de US\$ 6,25 millones para garantizar las obligaciones que asuma en virtud del citado Acuerdo de PPA.

Las obligaciones de CAMMESA bajo el PPA se encuentran garantizadas por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables (“FODER”), creado en el marco de la Ley N° 27.191. El FODER es un fideicomiso público administrado por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (“BICE”), que, entre otras cosas, garantiza los pagos de CAMMESA y el Estado Nacional a los proyectos de generación de energía renovable adjudicados en el marco del Programa RenovAr. El Estado Nacional es el fiduciante y el BICE actúa como fiduciario.

Con la finalidad de desarrollar el Parque Solar Ullum 1 de conformidad con el contrato de abastecimiento de energía eléctrica suscripto con CAMMESA, la Sociedad celebró un contrato de locación con Energía Provincial Sociedad del Estado (EPSE) respecto del inmueble en el que se construyó el Parque Solar. El contrato de locación prevé un plazo de vigencia de treinta (30) años a contar desde el 1° de febrero de 2018, venciendo en consecuencia el 31 de enero de 2048, pudiendo ser prorrogado por previo acuerdo de partes por períodos de diez (10) años. Luego de dicho plazo el inmueble volverá a manos del EPSE con las obras, instalaciones y mejoras desarrolladas dentro del mismo. El canon locativo se fijó en la suma mensual equivalente al 4% de la facturación bruta por venta de energía, efectivamente abonada por CAMMESA. El canon se devenga a partir de la puesta en marcha del Parque Solar.

Con fecha 19 de diciembre de 2018, la Sociedad obtuvo la habilitación comercial del Parque Solar Fotovoltaico Ullum 1.

Durante el año 2019, luego de un período de transición durante el cual la operación y el mantenimiento del Parque fue realizado por Energías Sustentables S.A., la Sociedad firmó un contrato por su operación y mantenimiento con Genneia S.A. Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, la generación neta del Parque Solar de la Sociedad fue de 18,6 GWh.

La sociedad controlante es GENNEIA S.A. la cual tiene participación directa del 100%, domiciliada en Nicolás Repetto 3676 – 3er piso – CP 1636 – Olivos, provincia de Buenos Aires.

El 26 de marzo de 2024 el Directorio de la Sociedad aprobó el cambio de sede Social. Se trasladó la sede social de la calle Lavalle N°190, piso 6°, departamento “L”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Av. Leandro N. Alem N°1074, piso 11°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

2.1 Bases de preparación

En virtud de que la Sociedad se encuentra en el régimen de oferta pública bajo la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), ha optado por presentar sus estados financieros intermedios condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo 2024 en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia” (“NIC 34”). La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y por la CNV para las entidades cotizantes.

Los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2024 son complementarios y, en consecuencia, deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, los cuales han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros.

Los estados financieros intermedios condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 no han sido auditados, pero en opinión de la Dirección de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros anuales auditados. Los resultados del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio anual completo que finalizará el 31 de diciembre de 2024.

2.2. Normas contables aplicadas

Los presentes estados financieros han sido preparados bajo la base del costo histórico, excepto para ciertos instrumentos financieros que se miden al valor razonable al final de cada ejercicio. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes en el mercado tuvieran en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. Además, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que las variables de las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de las variables para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Las variables de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Sociedad puede acceder en la fecha de medición;
- Las variables de nivel 2 son variables, distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las variables de nivel 3 son variables no observables para el activo o pasivo.

La Sociedad ha adoptado todas las nuevas normas e interpretaciones o modificaciones emitidas por el IASB que son relevantes para sus operaciones y que son aplicables al 31 de diciembre de 2024, según se describe en la Nota 2.3.1.

La Sociedad no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero cuya aplicación aún no sea obligatoriamente efectiva.

De acuerdo a lo establecido por la NIC 21, “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”, la Dirección de la Sociedad ha definido el dólar estadounidense como moneda funcional. De acuerdo con lo establecido por la

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

Resolución General N° 562 de la CNV, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de presentación) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

La preparación de estados financieros, cuya responsabilidad es de la Dirección de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas se detallan en la Nota 4.

2.3. Normas e interpretaciones emitidas

2.3.1. Nuevas normas e interpretaciones emitidas e impacto de la adopción en la Sociedad

Las normas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros intermedios consolidados condensados son las mismas que aquellas utilizadas para preparar los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023, tal como se describen en aquellos estados financieros. La aplicación de nuevas normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio son las siguientes:

- Modificación a la NIIF 16 (“Arrendamientos”) publicada por el IASB en septiembre de 2022: el pasivo por arrendamiento en una venta y arrendamiento posterior requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos del arrendamiento derivados de un arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún importe en ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento.

La aplicación de la mencionada modificación no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

- Modificación a la NIC 1 (“Presentación de estados financieros”) publicada por el IASB en octubre de 2022: la modificación aplica a las deudas no corrientes con compromisos, para aclarar cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses siguientes al período de reporte, afectan la clasificación de una deuda.

La aplicación de la mencionada modificación no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 7 y a la NIIF 7: El 25 de mayo de 2023, la IASB emitió modificaciones a la NIC 7 y a la NIIF 7 sobre acuerdos de financiación de proveedores para agregar requerimientos de revelación dentro de los requisitos de presentación existentes, que requieren a las entidades que proporcionen información cualitativa y cuantitativa sobre los acuerdos de financiación de proveedores.

La aplicación de la mencionada modificación no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo, el cual ha sido reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes e instrumentos financieros. Los activos no corrientes (ciertas clases del rubro propiedad, planta y equipo) que fueron revaluados al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, se encuentran reexpresados en moneda homogénea desde dicha fecha hasta el cierre de presente período. Por lo general, el costo se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. No hay juicios críticos y estimaciones contables significativas adicionales a los incluidos en los estados financieros por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

2.3.2. Nuevos estándares emitidos no adoptados a la fecha

En adición a las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha, mencionadas en los estados financieros por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no adoptó las NIIF, interpretaciones y modificaciones a las NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período terminado el 31 de marzo de 2024:

NIIF 18: La NIIF 18 reemplaza a la NIC 1 “Presentación de los Estados Financieros”. La NIIF 18 introduce una estructura definida para el estado de ganancias o pérdidas. El objetivo de la estructura definida es reducir la diversidad en la presentación del estado de ganancias o pérdidas, ayudando a los usuarios de los estados financieros a comprender la información y hacer mejores comparaciones entre las entidades.

Los cambios principales son los siguientes:

- La estructura se compone de categorías y subtotales necesarios.
Categorías: las partidas del estado de ganancias o pérdidas deberán clasificarse en una de las cinco categorías siguientes: operaciones, inversiones, financiación, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuas
Subtotales: la NIIF 18 exige a las entidades que presenten totales y subtotales especificados: el cambio principal se refiere a la inclusión obligatoria de “ganancia o pérdida operativa”. Los otros subtotales requeridos son “ganancia o pérdida” y “ganancia o pérdida antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias”.
- Medidas de rendimiento definidas por la gerencia: La gerencia podría definir sus propias medidas de rendimiento, a veces denominadas “medidas de rendimiento alternativas” o “medidas no GAAP”. La NIIF 18 define un subconjunto de estas medidas que se refieren al desempeño financiero de una entidad como medidas de desempeño definidas por la gerencia. La información relacionada con estas medidas debe presentarse en los estados financieros en una sola nota, incluyendo una conciliación entre la medida no GAAP y el subtotal especificado más similar en las NIIF.
- Presentación de los gastos por naturaleza, para las entidades que presenten el estado de ganancias o pérdidas por función: las entidades presentarán los gastos en la categoría de operación por naturaleza, función o mezcla de ambos.

La nueva norma entrará en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2027 o después, incluidos los estados financieros intermedios. Se requiere la aplicación retrospectiva, por lo que información comparativa debe prepararse bajo NIIF 18.

En el año de adopción de la NIIF 18, la norma requiere una conciliación entre la forma en que se presentó el estado de ganancias o pérdidas para el período comparativo bajo la NIC 1 y la forma en que se presenta en el año en curso bajo la NIIF 18. Los estados financieros intermedios del primer año de adopción incluyen requisitos de conciliación similares. El Directorio tiene que evaluar los efectos de las mismas y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comenzará el 1° de enero 2027.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

NOTA 3 – DETALLE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Incluye caja y bancos e inversiones de corto plazo con vencimiento hasta tres meses al momento de la adquisición, con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

	<u>31-Mar-2024</u>	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Mar-2023</u>
Caja y bancos	35.000	65.416	11.625
Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	75.932	100.740	116.956
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>110.932</u>	<u>166.156</u>	<u>128.581</u>

⁽¹⁾ Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se excluyen 1.456.572 y 1.410.605 de fondos comunes de inversión, respectivamente, que no reúnen los requisitos para ser considerados efectivo y equivalentes de efectivo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

NOTA 4 – JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Gerencia y el Directorio de la Sociedad deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar supuestos acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese período o en el período de la revisión y períodos futuros, si la revisión afecta al período corriente y a períodos futuros.

Las principales áreas y rubros contables que requieren juicios y estimaciones materiales por parte de la Dirección de la Sociedad en la preparación de los estados financieros son: la definición de su moneda funcional, el valor recuperable de los créditos por ventas y otros créditos, el valor recuperable de los activos fiscales diferidos, la vida útil y el valor recuperable de los bienes de uso y la estimación de pasivos contingentes por reclamos.

El análisis realizado por la Sociedad pretende detectar las áreas y rubros materiales ya sea por su monto como por su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales.

NOTA 5 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad:

Estado de situación financiera

Activo

	<u>31-Mar-2023</u>	<u>31-Dic-2023</u>
a) Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Caja	25	25
Bancos	34.975	65.391
Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	75.932	100.740
	<u>110.932</u>	<u>166.156</u>

(1) Al 31 de marzo de 2024, contiene 2.497.769 cuotas partes del fondo Pionero Pesos Plus por un valor de 30.3999 por cuota parte, representando un total de \$75.932 y al 31 de diciembre de 2023, contiene 4.056.500 cuotas partes del fondo Pionero Pesos Plus por un valor de 24.8341 por cuota parte, representando un total de \$100.740.

b) Inversiones:

Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	<u>1.456.572</u>	<u>1.410.605</u>
	<u>1.456.572</u>	<u>1.410.605</u>

(1) Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, contiene 88.053.195 cuotas partes del fondo Gainvest Capital II Clase B por un valor de 16,5420 por cuota parte, representando un total de \$ 1.456.572, y contiene 106.202.662 cuotas partes del fondo Gainvest Capital II Clase B por un valor de 13,2822 por cuota parte, representando un total de \$ 1.410.605; (el cual posee aproximadamente el 8% de su cartera en Obligaciones Negociables de Genneia no convertibles en acciones). Estas inversiones no reúnen los requisitos para ser considerados Efectivo y equivalentes de efectivo, respectivamente.

c) Créditos por ventas:

Deudores por generación de energía eléctrica	415.764	448.394
Generación de energía eléctrica a facturar	327.171	379.960
	<u>742.935</u>	<u>828.354</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

d) Otros créditos:**Corrientes**Activos financieros

Gastos a recuperar

Sociedades relacionadas (Nota 6)

31-Mar-2024**31-Dic-2023**

3.125

3.125

180.243

168.159

183.368**171.284**Créditos fiscales y diversos

Saldo a favor de impuesto sobre los ingresos brutos

Seguros a devengar

-

726

732

7.267

732**7.993****184.100****179.277****No corrientes**Pagos por adelantado, créditos fiscales y diversos

Anticipos a proveedores de bienes de uso

12.071

17.897

12.071**17.897****Pasivo****e) Cuentas por pagar:**

Proveedores

Provisión por facturas a recibir

Partes relacionadas (Nota 6)

27.994

13.913

72.722

70.960

1.251.864

995.620

1.352.580**1.080.493****f) Préstamos:****No corrientes**

Partes relacionadas (Notas 6 y 9)

7.212.008

7.524.908

7.212.008**7.524.908****g) Cargas fiscales:**

Impuesto al valor agregado

Retenciones impositivas

Diversos

133.127

23.132

4.786

12.862

20.730

14.226

158.643**50.220****h) Impuesto a las ganancias a pagar:**

Impuesto a las ganancias a pagar

301.228

208.663

301.228**208.663**Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3**Diego Serrano Redonnet**
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115**Cristian G. Rapetti**
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123**Carlos Palazón**
Vicepresidente

Evolución de préstamos y reconciliación de los pasivos provenientes de actividades de financiación:

	31-Mar-2024	31-Mar-2023
Saldos al inicio del ejercicio	7.528.897	2.527.475
<i>Flujos de efectivo de actividades de financiación</i>		
Pagos anticipados de préstamos recibidos de accionistas ⁽¹⁾	(1.491.622)	(268.499)
	<u>6.037.275</u>	<u>2.258.976</u>
<i>Otros cambios que no implican movimiento de fondos:</i>		
Intereses devengados	208.706	71.999
Diferencias de cambio y por conversión, netas y otros	966.027	457.106
	<u>1.174.733</u>	<u>529.105</u>
Saldos al cierre del período	<u>7.212.008</u>	<u>2.788.081</u>

- ⁽¹⁾ Por el período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2024, corresponde a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con el accionista Genneia S.A., que tal como se menciona en la Nota 9, un importe de 639.064 ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 223.672, como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales.
- Por el período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2023, corresponde a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con el accionista Genneia S.A., que tal como se menciona en la Nota 9, un importe de 33.905 ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 11.867, como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales.

Estado de resultados y otros resultados integrales intermedios condensados

	Por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de	
	2024	2023
i) Ingresos por ventas netas:		
Ingresos por generación de energía eléctrica de fuentes renovables	1.024.887	228.295
	<u>1.024.887</u>	<u>228.295</u>
j) Resultados financieros, netos		
El detalle de ingresos y costos financieros es el siguiente:		
Ingresos financieros:		
Resultados de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	378.564	24.478
Costos financieros:		
Intereses generados por pasivos medidos a su costo amortizado	(208.706)	(77.125)
Diferencias de cambio, netas	(17.308)	(6.160)
Diversos	(114.223)	-
Resultados financieros, netos	<u>38.327</u>	<u>(58.807)</u>
k) Otros egresos		
Impuesto a las débitos y créditos bancarios	(6.929)	(2.380)
	<u>(6.929)</u>	<u>(2.380)</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

l) Impuesto a las ganancias:

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de	
	2024	2023
Impuesto corriente	-	(1.773)
Impuesto diferido	(184.453)	28.892
	(184.453)	27.119

Modificación en la ley de impuesto a las ganancias

El 16 de junio de 2021, se publicó la Ley N° 27.630 en el Boletín Oficial la cual introduce la aplicación de una tasa progresiva dependiendo en la ganancia neta imponible acumulada del ejercicio. De acuerdo con dicha normativa, se establecía una actualización anual de la escala de la ganancia imponible en función al índice de precios al consumidor (IPC). En virtud de la misma con fecha 05 de enero 2024 se publicó la nueva escala de la ganancia neta imponible, la tasa de impuesto aplicable a la sociedad será determinada en función de la siguiente tabla:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Mas de \$	A \$			
\$ 0	\$ 34.703.523	\$ 0	25 %	\$ 0,00
\$ 34.703.523	\$ 347.035.231	\$ 8.675.881	30 %	\$ 34.703.523
\$ 347.035.231	En adelante	\$ 102.375.393	35 %	\$ 347.035.231

Los citados montos se actualizarán anualmente en el mes de enero, considerando la variación anual del índice del precio al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de noviembre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del segundo año anterior al del ajuste.

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados y otros resultados integrales del período, es la siguiente:

	31-Mar-2024	31-Mar-2023
Ganancia neta antes de impuesto a las ganancias	637.196	71.866
Tasa impositiva aplicable	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada a la ganancia neta antes de impuesto a las ganancias	(223.019)	(25.153)
Efecto del ajuste por inflación impositivo en el poder adquisitivo de la moneda	(1.979.863)	(280.661)
Diferencias por moneda funcional y otros (1)	2.018.428	332.933
Impuesto a las ganancias – (cargo)/ beneficio	(184.453)	27.119

(1) Incluye principalmente los efectos derivados de la utilización de una moneda funcional diferente a la moneda utilizada para propósitos impositivos, relacionados en mayor medida con la valuación de bienes de uso y anticipos a proveedores de bienes de uso en la moneda funcional y con las diferencias de cambio por dichas diferentes monedas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

Asimismo, la composición del pasivo impositivo diferido neto es la siguiente:

	<u>31-Mar-2024</u>	<u>31-Dic-2023</u>
Activo por impuesto diferido		
Quebrantos impositivos	762.655	1.404.773
Diversos	353	353
Total activo impositivo diferido	<u>763.008</u>	<u>1.405.126</u>
Pasivo por impuesto diferido		
Bienes de uso y anticipos	(2.309.926)	(2.581.006)
Fondos comunes de inversión	(226.444)	(226.444)
Pasivo financiero con partes relacionadas (1)	(1.635.797)	(1.822.192)
Efecto impositivo por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(75.936)	(91.008)
Total pasivo por impuesto diferido	<u>(4.248.012)</u>	<u>(4.720.650)</u>
Total pasivo por impuesto diferido, neto	<u>(3.485.004)</u>	<u>(3.315.524)</u>

(1) Corresponde al pasivo diferido relacionado con la financiación mencionada en la Nota 9, el cual ha sido reconocido como contrapartida en otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio.

En virtud del beneficio otorgado por el artículo 9 de la Ley N° 26.190 (Régimen Nacional de Desarrollo para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica), la Sociedad optó por aplicar la amortización impositiva acelerada del Parque Solar y los quebrantos podrán ser utilizados por hasta un plazo de diez años contados desde el ejercicio en que se generan para compensar las utilidades impositivas generadas por los proyectos.

Al 31 de marzo de 2024, la Sociedad mantiene un activo diferido por quebrantos impositivos acumulados de 762.655, que podrá aplicarse para compensar utilidades impositivas futuras de la siguiente manera:

Año hasta el que se puede utilizar	Quebranto impositivo	Activo por impuesto diferido
2034	2.179.014	762.655
Total	<u>2.179.014</u>	<u>762.655</u>

Por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 la Sociedad ha estimado una utilidad impositiva que podrá ser parcialmente compensada con quebrantos acumulados al inicio del ejercicio.

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de los activos diferidos relacionados con quebrantos por pérdidas fiscales acumuladas, la Gerencia ha proyectado los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación con el dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de las mismas son reconocidos en los períodos en que se efectúa tal revisión.

CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la Entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Por consiguiente, se reconoce una provisión para la determinación fiscal en la medida que existan conceptos sobre los cuales haya incertidumbre y en base a la mejor estimación del importe probable.

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido. Además, evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

La Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación con el reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y siguiendo sus lineamientos no ha considerado la actualización por inflación de los quebrantos impositivos en la determinación de su activo por impuesto diferido.

En consecuencia, la Sociedad mantiene una provisión de 301.228 por las partidas fiscales inciertas que se relacionan principalmente con la interpretación de la legislación fiscal respecto al tratamiento del ajuste por inflación impositivo debido a la incertidumbre asociada con tales elementos.

NOTA 6 - SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 por operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

	<u>31-Mar-2024</u>	<u>31-Dic-2023</u>
Otros créditos:		
Genneia S.A. ⁽¹⁾	180.243	168.159
	180.243	168.159
Préstamos:		
No Corrientes:	7.212.008	7.524.908
Genneia S.A. ⁽¹⁾	7.212.008	7.524.908

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

Cuentas por pagar:

Genneia S.A. ⁽¹⁾	1.251.864	995.620
	1.251.864	995.620

⁽¹⁾ Corresponde a los servicios por operaciones y mantenimientos en el parque solar

Las principales operaciones con partes relacionadas por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023, son las siguientes:

	<u>31-Mar-2024</u>	<u>31-Mar-2023</u>
Préstamos pagados, netos:		
Genneia S.A. (1)	(1.491.622)	(302.404)
	(1.491.622)	(302.404)
Compra de bienes y servicios:		
Genneia S.A. - Servicios de operación y mantenimiento	50.262	22.151
Genneia S.A. - Servicios administrativos	107.481	11.516
	157.743	33.667

(1) La Sociedad ha recibido y pagado préstamos según se describe en la Nota 9; una porción ha sido reconocida como otras transacciones con los propietarios en el estado de cambios en el patrimonio.

Intereses devengados:

Genneia S.A.	208.706	71.999
	208.706	71.999

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**7.1 - Gestión del capital**

La Sociedad gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha, gestionando los proyectos de inversión, maximizando el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

No ha habido cambios significativos en la estrategia global de administración del capital por la Sociedad desde el cierre del ejercicio anual.

7.2 – Administración de riesgos

La Sociedad a través de la gerencia financiera de su accionista Genneia S.A. coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible,

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones de la administración del riesgo financiero, por lo que deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales.

No ha habido cambios significativos en la administración o en las políticas de gestión de riesgo aplicadas por la Sociedad desde el cierre del ejercicio anual.

7.3– Categorías de los instrumentos financieros y estimaciones de valor razonable

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	<u>31-Mar-2024</u>	<u>31-Dic-2023</u>
Activos financieros		
Costo amortizado:		
Caja y bancos ⁽¹⁾	35.000	65.416
Créditos por ventas y otros créditos	746.060	831.479
A valor razonable con cambios en los resultados		
Colocaciones en fondos comunes de inversión ⁽²⁾	1.532.504	1.511.345
(1) Incluido en el rubro Efectivo y equivalentes de efectivo.		
(2) Al 31 de marzo 2024, corresponde a 75.932 incluidos en el rubro Efectivo y equivalentes de efectivo y 1.456.572 incluidos en el rubro inversiones corrientes. En 2023, corresponde a 100.740 incluidos en el rubro Efectivo y equivalentes de efectivo y 1.410.605 incluidos en el rubro inversiones corrientes .		
Pasivos financieros		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar y otros pasivos	1.352.580	1.080.493
Préstamos	7.212.008	7.524.908

7.3.1 – Medición del valor razonable

Esta nota proporciona información sobre cómo la Sociedad determina los valores razonables de sus activos y pasivos financieros.

7.3.1.1 - Valor razonable de los activos financieros que se miden al valor razonable de forma periódica

Algunos de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al final de cada período. La siguiente tabla brinda información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos y pasivos financieros (en particular, la(s) técnica(s) de valuación y los insumos utilizados).

	<u>Valor razonable</u>		<u>Jerarquía de valor razonable</u>	<u>Técnica(s) de valuación y principal(es) variables</u>
	<u>31-Mar-2024</u>	<u>31-Dic-2023</u>		
Activos financieros				
Inversiones en activos financieros:				
Fondos comunes de inversión	1.532.504	1.511.345	Nivel 1	Precios de mercado cotizados en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

7.3.1.2 - Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, la Dirección de la Sociedad considera que el valor registrado de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproximan a sus valores razonables.

	31-Mar-2024		31-Dic-2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
- Préstamos	7.212.008	6.709.692	7.524.908	6.973.635
	Valor razonable			
	31-Mar-2024	31-Dic-2023	Jerarquía de valor razonable ⁽¹⁾	
Pasivos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
- Préstamos	6.709.692	6.973.635	Nivel 3	

NOTA 8 - CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2024 asciende a pesos 12.635.751, representado por 12.635.751 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal 1 peso cada una con derecho a un voto por acción, el cual a dicha fecha se encontraba totalmente suscrito, emitido, integrado e inscripto en Inspección General de Justicia (IGJ).

NOTA 9 - FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE

Durante el año 2018, la Sociedad recibió adelantos de fondos de su sociedad controladora, Genneia S.A., para financiar la ejecución del proyecto.

En noviembre de 2018, la Sociedad formalizó un acuerdo de línea de crédito en dólares estadounidenses y sin interés con Genneia S.A., mediante el cual se determinó que toda la financiación realizada hasta la fecha pasaba a formar parte de dicha línea de crédito, se definieron los términos y condiciones para futuras asistencias financieras, y se estableció además la posibilidad de que - bajo común acuerdo de las partes - se pueda determinar una tasa de interés aplicable a dicha línea de crédito a partir de la fecha en que las partes lo acuerden. El capital adeudado deberá ser cancelado a los tres años desde la fecha que se formalizó el acuerdo y la Sociedad podrá efectuar cancelaciones anticipadas mediante pagos parciales o en único pago antes de la fecha de vencimiento.

De acuerdo con lo establecido en las NIIF, esta deuda financiera, por un capital nominal de US\$ 27,1 millones (ARS\$ 1.024.359) ha sido durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018 inicialmente reconocida a su valor razonable al momento de la operación en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad a dicha fecha por un importe de ARS\$ 747.294 y el efecto de la diferencia entre dicho valor y el valor nominal de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de ARS\$ 277.065 neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de ARS\$ 69.266, debido a que el mismo no devenga una tasa de interés contractual.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la Dirección de la Sociedad ha efectuado nuevas cancelaciones anticipadas de una porción del presente acuerdo de préstamo por un capital nominal de US\$ 2.251.225 (ARS\$ 215.500 al momento de la cancelación), la cual ha reducido por una parte el pasivo financiero inicialmente reconocido en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad, de acuerdo a la medición del mismo a la fecha de cancelación sobre la base del costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés (por un importe de ARS\$ 184.769), y por otra parte, de acuerdo al reconocimiento inicial de la mencionada deuda financiera, ha reducido la porción

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

correspondiente reconocida inicialmente en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por la diferencia entre el importe cancelado y el importe de la reducción de la deuda financiera antes mencionada (por un importe neto de ARS\$ 30.731), reduciendo en consecuencia el rubro otras contribuciones de capital por el importe en pesos inicialmente reconocido, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por ARS\$ 7.683, y el efecto de la diferencia con el tipo de cambio al momento de la cancelación en otros resultados integrales.

Con fecha 22 de febrero de 2021, la Sociedad firmó una adenda a la mencionada línea de crédito que mantiene con Genneia S.A., extendiéndose el plazo de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2022 y manteniendo el resto de las condiciones. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2021, la Sociedad firmó una segunda adenda, modificando nuevamente el vencimiento de dicha línea de crédito hasta el 31 de diciembre de 2023.

Considerando el cambio en el vencimiento, Ullum 1 contabilizó el préstamo con Genneia registrando con cargo a patrimonio el impacto de restablecer el préstamo al valor presente de los flujos modificados considerando la tasa efectiva inicial, esto es, asumiendo que las condiciones del préstamo no se han modificado sustancialmente, por esta razón, esta deuda financiera, por un capital nominal de U\$S 19.670.673 ha sido durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 inicialmente reconocida a su valor razonable al momento del cambio de las condiciones en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad a dicha fecha por un importe de US\$ 15.940.785 y el efecto de la diferencia entre dicho valor y el valor registrado de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de US\$ 3.788.670 (ARS\$ 360.515) neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de US\$ 947.167 (ARS\$ 90.129), debido a que el mismo no devenga una tasa de interés contractual.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Dirección de la Sociedad ha efectuado nuevas cancelaciones anticipadas de una porción del presente acuerdo de préstamo por un capital nominal de US\$ 2.059.805 (ARS\$ 234.627 al momento de la cancelación), la cual ha reducido por una parte el pasivo financiero inicialmente reconocido en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad de acuerdo a la medición del mismo a la fecha de cancelación sobre la base del costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés (por un importe de ARS\$ 118.478), y por otra parte, de acuerdo al reconocimiento inicial de la mencionada deuda financiera, ha reducido la porción correspondiente reconocida inicialmente en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por la diferencia entre el importe cancelado y el importe de la reducción de la deuda financiera antes mencionada (por un importe neto de ARS\$ 38.490), reduciendo en consecuencia el rubro otras contribuciones de capital por el importe en pesos inicialmente reconocido, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por ARS\$ 13.471, y el efecto de la diferencia con el tipo de cambio al momento de la cancelación en otros resultados integrales.

Con fecha 15 de diciembre de 2022, la Sociedad firmó una tercera adenda a la mencionada línea de crédito que mantiene con Genneia S.A., extendiéndose el plazo de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2024 y manteniendo el resto de las condiciones.

Considerando el cambio en el vencimiento, Ullum 1 contabilizó el préstamo con Genneia registrando con cargo a patrimonio el impacto de restablecer el préstamo al valor presente de los flujos modificados considerando la tasa efectiva inicial, esto es, asumiendo que las condiciones del préstamo no han sido modificadas sustancialmente, por esta razón, esta deuda financiera, por un capital nominal de U\$S 17.610.867 ha sido durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 inicialmente reconocida a su valor razonable al momento del cambio de las condiciones en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad a dicha fecha por un importe de US\$ 14.271.554 y el efecto de la diferencia entre dicho valor y el valor registrado de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de US\$ 1.568.174 (ARS\$ 277.817) neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de US\$ 548.861 (ARS\$ 97.236), debido a que el mismo no devenga una tasa de interés contractual.

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023, la Dirección de la Sociedad ha efectuado nuevas cancelaciones anticipadas de una porción del presente acuerdo de préstamo por un capital nominal de US\$ 1.858.293 (ARS\$ 362.404 al momento de la cancelación), la cual ha reducido por una parte el pasivo financiero inicialmente reconocido en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad de acuerdo a la medición del mismo a la fecha de cancelación sobre la base del costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés (por un importe de ARS\$ 325.753), y por otra parte, de acuerdo al reconocimiento inicial de la mencionada deuda financiera, ha reducido la porción

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

correspondiente reconocida inicialmente en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por la diferencia entre el importe cancelado y el importe de la reducción de la deuda financiera antes mencionada (por un importe neto de ARS\$ 64.382), reduciendo en consecuencia el rubro otras contribuciones de capital por el importe en pesos inicialmente reconocido, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por ARS\$ 22.534, y el efecto de la diferencia con el tipo de cambio al momento de la cancelación en otros resultados integrales.

Con fecha 30 de septiembre de 2023, la Sociedad firmó una cuarta adenda a la mencionada línea de crédito que mantiene con Genneia S.A., extendiéndose el plazo de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2028 y manteniendo el resto de las condiciones.

Considerando el cambio en el vencimiento, Ullum 1 contabilizó el préstamo con Genneia registrando con cargo a patrimonio el impacto de restablecer el préstamo al valor presente de los flujos modificados considerando la tasa efectiva inicial, esto es, asumiendo que las condiciones del préstamo no han sido modificadas sustancialmente, por esta razón, esta deuda financiera, por un capital nominal de US\$ 15.752.575 ha sido durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 inicialmente reconocida a su valor razonable al momento del cambio de las condiciones en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad a dicha fecha por un importe de US\$ 9.071.194 y el efecto de la diferencia entre dicho valor y el valor registrado de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de US\$ 4.700.287 (ARS\$ 1.644.865) neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de US\$ 1.645.100 (ARS\$ 575.703), debido a que el mismo no devenga una tasa de interés contractual.

Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, la Dirección de la Sociedad ha efectuado nuevas cancelaciones anticipadas de una porción del presente acuerdo de préstamo por un capital nominal de US\$ 1.895.118 (ARS\$ 1.610.095 al momento de la cancelación), la cual ha reducido por una parte el pasivo financiero inicialmente reconocido en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad de acuerdo a la medición del mismo a la fecha de cancelación sobre la base del costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés (por un importe de 745.113), y por otra parte, de acuerdo al reconocimiento inicial de la mencionada deuda financiera, ha reducido la porción correspondiente reconocida inicialmente en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por la diferencia entre el importe cancelado y el importe de la reducción de la deuda financiera antes mencionada (por un importe neto de 639.004), reduciendo en consecuencia el rubro otras contribuciones de capital por el importe en pesos inicialmente reconocido, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por 223.672, y el efecto de la diferencia con el tipo de cambio al momento de la cancelación en otros resultados integrales.

NOTA 10- REGULACIÓN EN MATERIA CAMBIARIA

El 10 de diciembre de 2023, asumió un nuevo Gobierno Nacional, el cual implementó una serie de medidas con significativo impacto económico. A continuación, se mencionan algunas de las principales:

- Establecimiento de nuevas condiciones para el acceso al Mercado Libre de Cambios (MLC) en relación con la importación de bienes y servicios, mediante la Comunicación “A” 7917 del Banco Central de la República Argentina (BCRA).
- Incremento del tipo de cambio oficial del peso argentino respecto al dólar estadounidense de un 120% a partir del 13 de diciembre de 2023.
- Aumento de alícuotas de importación de ciertos bienes y servicios al 17,5%, mediante el Decreto N° 29/2023 – Impuesto PAIS.
- Emisión de Resoluciones por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) referidas al aumento de la alícuota de pago a cuenta del impuesto PAIS para la importación de ciertas mercaderías y la reducción de la alícuota del régimen de percepción de ganancias y bienes personales para operaciones alcanzadas por dicho tributo.
- Restablecimiento de medidas orientadas al fomento de las exportaciones. El 80% del total de la exportación debe ser liquidada a través del MLC, en tanto que el 20% restante debe realizarse al tipo de cambio financiero denominado contado con liquidación (CCL).
- Suspensión de las licitaciones de obra pública y cancelación de aquellas obras que no hubieran comenzado.
- Reducción futura de subsidios a la energía y al transporte.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

Con fecha 21 de diciembre de 2023, el Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 70/2023, a través del cual declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, establece las bases de una amplia reforma normativa en procura de eliminar regulaciones en la economía argentina. El citado DNU contiene más de 300 medidas y desregulaciones en numerosos ámbitos. Con fecha 29 de diciembre de 2023, el DNU entró en vigencia, lo que ha motivado diferentes reacciones, que van desde la presentación de amparos ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de la Nación esperando medidas cautelares por parte de la Justicia hasta movilizaciones convocadas por la Confederación General del Trabajo y organizaciones sociales que rechazan las medidas del DNU.

El 22 de diciembre de 2023, se publicó el Decreto N° 72/2023 relacionado con los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL), el cual amplía la Comunicación "A" 7918 del BBCRA. La suscripción de estos bonos podrá hacerse por hasta el monto de la deuda por importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero y por servicios hasta el 12 de diciembre de 2023, y podrán darse en pago para la cancelación de obligaciones impositivas y aduaneras, con más sus intereses, multas y accesorios.

Adicionalmente, el 27 de diciembre de 2023 el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso de la Nación el proyecto de ley denominado "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", que incluye reformas en materia tributaria, laboral, penal, energética, contractual, administrativa/regulatoria, societaria, entre otras áreas. Con fecha 30 de abril de 2024 la Cámara de Diputados aprobó en forma general dicha ley.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, esta ley se encuentra en análisis de comisión en la Cámara de Senadores.

El Directorio y la Gerencia de la Compañía se encuentran analizando las implicancias que el DNU, el Decreto N° 72/2023, la ley "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" y las medidas que se adoptarán tendrán en las operaciones y en la situación patrimonial-financiera de la Sociedad.

NOTA 11- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO ECONÓMICO

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, no han existido hechos posteriores significativos cuyos efectos sobre la situación financiera al 31 de marzo de 2024, y los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad por el ejercicio finalizado en esa fecha, o su exposición en nota a los presentes estados financieros, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

NOTA 12 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Los presentes estados financieros intermedios condensados fueron aprobados por el Directorio de ULLUM 1 SOLAR S.A.U. y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de mayo de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2024
EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota.2.2)

Rubros	31-Mar-2024				Al cierre del ejercicio	Valor residual al 31-03-2024	Valor residual al 31-12-2023	Valor residual al 31-03-2023
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Diferencia de conversión	Valor de origen				
Parque solar	20.650.575	-	1.265.677		21.916.252	18.034.080	17.164.784	4.564.315
Instalaciones	23.556	24.167	1.935		49.658	41.624	17.160	2.041
Herramientas	7.019	-	430		7.449	6.358	6.169	1.731
Total 31-03-2024	20.681.150	24.167	1.268.042		21.973.359	18.082.062		
Total 31-12-2023	4.523.604	14.223	16.143.322		20.681.150		17.188.113	4.568.087

Rubros	31-Mar-2024						Valor residual al 31-03-2024	Valor residual al 31-12-2023	Valor residual al 31-03-2023
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Alicuota %	Diferencia de conversión	Al cierre del ejercicio	Depreciaciones acumuladas			
Parque solar	3.485.791	177.375	3,33%	219.006	3.882.172	18.034.080	17.164.784	4.564.315	
Instalaciones	6.396	1.210	10%	428	8.034	41.624	17.160	2.041	
Herramientas	850	182	20%	59	1.091	6.358	6.169	1.731	
Total 31-03-2024	3.493.037	178.767		219.493	3.891.297	18.082.062			
Total 31-12-2023	614.043	250.453		2.628.541	3.493.037		17.188.113	4.568.087	

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**Anexo H****ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO 2024****INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, APARTADO I, INC b) DE LA LEY N° 19.550**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del período de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2023 – Cifras expresadas en miles de pesos, excepto el resultado por acción expresado en pesos – Nota.2.2)

	31-Mar-24			31-Mar-23
	Costo de ventas	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios y retribuciones por servicios	10.802	61.535	72.337	17.516
Operación y mantenimiento del Parque	118.406	-	118.406	24.626
Impuestos, tasas y contribuciones	1.178	-	1.178	601
Seguros	6.775	-	6.775	2.357
Depreciaciones de bienes de uso	178.767	-	178.767	40.940
Alquileres	41.626	-	41.626	9.202
Total 31-Mar-2024	357.554	61.535	419.089	
Total 31-Mar-2023	80.766	14.476		95.242

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3**Diego Serrano Redonnet**
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115**Cristian G. Rapetti**
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123**Carlos Palazón**
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE
TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 Y COMPARATIVOS
RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS**

Por la presente ratificamos las firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden desde la página N° 1 hasta la página N° 23.

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Carlos Palazón
Vicepresidente

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
ULLUM 1 SOLAR S.A.U.

De nuestra consideración:

1. Hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el estado de situación financiera intermedio condensado de ULLUM 1 SOLAR S.A.U. (la “Sociedad”) al 31 de marzo de 2024 y los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales condensados, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujos de efectivo intermedio condensado por el período de tres meses finalizado en dicha fecha, la información complementaria contenida en sus notas 1 a 12 y los Anexos A y H. Dichos documentos son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.
2. Nuestro trabajo sobre los estados financieros individuales condensados mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de revisión sobre estados financieros de períodos intermedios de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A. de fecha 10 de mayo de 2024, emitido de acuerdo con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (“IFAC”, por su sigla en inglés). No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. Basados en el trabajo realizado, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros condensados de ULLUM 1 SOLAR S.A.U. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las Normas Contables profesionales argentinas.
4. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que, en ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115